

# SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 34

En Padre Las Casas, a veinte tres de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 09:14 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de forma mixta (presencial – virtual), presidida por la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Marcela Esparza Saavedra, Sra. Inés Araneda Villagrán, con la asistencia virtual del concejal: Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. La inasistencia del señor Alcalde se debe a que se encuentra en cometido según Decreto Alcaldicio Nº 1820 del 18 de mayo del 2023, en Convocatoria a Seminario "Asamblea Extraordinaria de Municipalidades", de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de La Serena

Actúa como ministro de Fe, el señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal Suplente.

## TABLA:

- 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
- 2. SOLICITUDES SUBVENCIONES MUNICIPALES EXTRAORDINARIAS.
- 3. AUTORIZACIÓN PROPUESTA DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA REALIZACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL CON OCASIÓN DEL PLEBISCITO NACIONAL CONSTITUCIONAL 2023.
- 4. AUTORIZACIÓN CONTRATO SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES, COMUNA DE PADRE LAS CASAS, AÑO 2023. MONTO \$229.878.251.-

## DESARROLLO:

# 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que fue remitido el Ord. N° 249, el cual remite copia de la Acta de la Sesión Extraordinaria N° 33 de fecha 27.04.2023.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Acta Sesión Extraordinaria N° 33 de fecha 27.04.2023.

# 2. SOLICITUDES SUBVENCIONES MUNICIPALES EXTRAORDINARIAS.

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones Municipales, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

## ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

(	Cuent	a	ORGANIZACIONES	NOMBRE	Nº		DESTINO DE LOS
Subt	Item	Asig	COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	BENEF.	MONTO	RECURSOS
24	01	004	Grupo de Adultos Mayores Los Tatas de Hualahue	Celebración We Tripantu, Fiestas Patrias y Navidad	18	\$1.000.000	Alimentos y bebestibles celebración Fiestas Patrias y Navidad.





La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adultos Mayores Los Tatas de Hualahue, proyecto denominado: "Celebración We Tripantu, Fiestas Patrias y Navidad", para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para alimentos y bebestibles celebración Fiestas Patrias y Navidad. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

Cuenta		a	ODCANIZACIONES	NOMBRE	\$10	Kara Tall	promisio partos
Subt	Item	Asig	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
215	33	01	Comunidad Indígena Millapan Romero	Implementar Sede Social	75	\$500.000	20 sillas metálicas

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Millapan Romero, proyecto denominado: "Implementar Sede Social", para 75 beneficiarios, con destino de los recursos para 20 sillas metálicas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

(	Cuent	a	ORGANIZACIONES	NOMBRE	Nº		DESTINO DE LOS
Subt	Item	Asig	COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	BENEF.	MONTO	RECURSOS
24	01	999	Comunidad Indígena Pedro Parra	Semillero de Trigo	38	\$1.612.147	Semillas y fertilizantes

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Pedro Parra, proyecto denominado: "Semillero de Trigo", para 38 beneficiarios, con destino de los recursos para Semillas y fertilizantes. Por un monto de \$1.612.147.- (un millón seiscientos doce mil cinto cuarenta y siente pesos).

(	Cuent	a	ORGANIZACIONES	NOMBRE	Nº		DESTINO DE LOS
Subt	Item	Asig	COMUNITARIAS	DEL. PROYECTO	BENEF.	MONTO	RECURSOS
215	33	01	Comunidad Indígena Miguel Huichañir	Forro interior de Sede Comunitaria y otros	45	\$2.000.000	Mejoramiento Sede Social

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención



Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Miguel Huichañir, proyecto denominado: "Forro interior de Sede Comunitaria y otros", para 45 beneficiarios, con destino de los recursos para mmejoramiento Sede Social. Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

## ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS

(	Cuent	a	ODCANIZACIONEC	NOMBRE	N10		DECEMBIO DE LOC
Subt	Item	Asig	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
24	01	004	Club Tercera Edad MUFAE	Disfrutando los Años Dorados	18	\$500.000	Tour Zona costera y Maiquillahue 18 pp.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Tercera Edad MUFAE, proyecto denominado: "Disfrutando los Años Dorados", para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para tour zona costera y Maiquillahue 18 pp. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

# ÁREA DE GESTIÓN 06 PROGRAMAS CULTURALES

(	Cuenta		ORGANIZACIONES	NOMBRE	Nº		DESTINO DE LOS
Subt	Item	Asig	COMUNITARIAS	DEL	BENEF.	MONTO	RECURSOS
24	01	999	Comunidad Indígena Cacique Abelino Torres Manqueo III	Wetripantu en la Comunidad Indígena Cacique Abelino Torres Manqueo	18	\$2.500.000	Alimentos

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Cacique Abelino Torres Manqueo III, proyecto denominado: "Wetripantu en la Comunidad Indígena Cacique Abelino Torres Manqueo", para 50 beneficiarios, con destino de los recursos para alimentos, Por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil).

(	Cuent	a	ORGANIZACIONES	NOMBRE	Nº		DESTINO DE LOS
Subt	Item	Asig	COMUNITARIAS	PROYECTO	BENEF.	MONTO	RECURSOS
24	01	999	Comunidad Indígena Ramón Nahuelcura	Fortalecimiento de la cultura mapuche por medio de We Tripantu	46	\$1.000.000	Alimentos

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Ramón Nahuelcura, proyecto denominado: "Fortalecimiento de la cultura mapuche por medio de We Tripantu", para 46





beneficiarios, con destino de los recursos para alimentos. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

(	Cuent	a	ORGANIZACIONES	NOMBRE	NO		DECEMBIO DE LOC
Subt	Item	Asig	COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
24	01	004	Unión Comunal de Agrupaciones de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas	Celebración We Tripantu 2023	Socios OO.CC	\$849.867	Alimentos y bebestibles celebración We Tripantu

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Agrupaciones de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas, proyecto denominado: "Celebración We Tripantu 2023", para socios OO.CC, con destino de los recursos para alimentos y bebestibles celebración We Tripantu. Por un monto de \$849.867.- (ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y siete mil pesos).

(	Cuent	a	ORGANIZACIONES	NOMBRE	810		DECEMBIO DE LOC
Subt	Item	Asig	COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
24	01	004	Grupo de Adultos Mayores Los Tatas de Hualahue	Celebración We Tripantu, Fiestas Patrias y Navidad	18	\$500.000	Alimentos y bebestibles celebración We Tripantu

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adultos Mayores Los Tatas de Hualahue, proyecto denominado: "Celebración We Tripantu, Fiestas Patrias y Navidad", para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para alimentos y bebestibles celebración We Tripantu. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

# ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

(	Cuent	a	ORGANIZACIONES	NOMBRE	Nº		DESTINO DE LOS
Subt	C 00	COMUNITARIAS	DEL	BENEF.	MONTO	RECURSOS	
24	01	004	Grupo de Acción Social Caminando por la Vida	Adquisición ropa corporativa	11	\$657.118	Uniformes corporativos

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Acción Social Caminando por la Vida, proyecto





denominado: "Adquisición ropa corporativa", para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para uniformes corporativos. Por un monto de \$657.118.- (seiscientos conjunta y siete mil ciento dieciocho).

(	Cuent	a	ORGANIZACIONES	NOMBRE	310	100	promisio pri co
Subt	Item	Asig	COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
24	01	004	Agrupación de Discapacitados Luz Eterna de San Ramón	Apoyando la diversidad	26	\$500.000	Géneros, implementos de costura.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Discapacitados Luz Eterna de San Ramón, proyecto denominado: "Apoyando la diversidad", para 26 beneficiarios, con destino de los recursos para géneros, implementos de costura. Por un monto total de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

(	Cuenta		ORGANIZACIONES	NOMBRE	NIO		DECEMBO DE LOS
Subt	Item	Asig	COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
24	01	004	Comité de Mujeres Artesanas Mapuches de Membrillar	Adquisición de lana	12	\$1.785.000	Lana hilada y otros.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Mujeres Artesanas Mapuches de Membrillar, proyecto denominado: "Adquisición de lana", para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para lana hilada y otros. Por un monto de \$1.785.000.- (un millón setecientos ochenta y cinco mil).

Cuenta		a	ORGANIZACIONES	NOMBRE	Nº		DESTINO DE LOS	
Subt	Item	Asig	COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	BENEF.	MONTO	RECURSOS	
24	01	004	Agrupación de Artesanos Cultrunco	Fortaleciendo nuestra identidad a través del tejido ancestral		\$500.000	Lana hilada y otros.	

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Artesanos Cultrunco, proyecto denominado: "Fortaleciendo nuestra identidad a través del tejido ancestral", para 17 beneficiarios, con



destino de los recursos para lana hilada y otros. Por un monto total de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta		a	ORGANIZACIONES	NOMBRE	Nº		DESTINO DE LOS
Subt	Item	Asig	COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	BENEF.	MONTO	RECURSOS
24	01	004	Taller Laboral Ñuque Cuyen de San Ramón	Ñuque Cuyen creciendo	10	\$600.000	Toldos y mesas

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Ñuque Cuyen de San Ramón, proyecto denominado: "Ñuque Cuyen creciendo", para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para toldos y mesas. Por un monto total de \$600.000.- (seiscientos mil pesos).

(	Cuenta		ORGANIZACIONES	NOMBRE	Nº		DESTINO DE LOS
Subt	Item	Asig	COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	BENEF.	MONTO	RECURSOS
24	01	004	Grupo de Adulto Mayor Prado Huichahue	We Tripantu y Fiestas Patrias		\$500.000	Alimentos celebración Fiestas Patrias

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Prado Huichahue, proyecto denominado: "We Tripantu y Fiestas Patrias", con destino de los recursos para alimentos celebración Fiestas Patrias. Por un monto total de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

## ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS

(	Cuenta		ORGANIZACIONES	NOMBRE	Nº		DESTINO DE LOS
Subt	Item	Asig	COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	BENEF.	MONTO	RECURSOS
24	01	004	Club Deportivo Social y Cultural Tigres Rojos de Padre las Casas	Viaje a campeonato mundial de Kenpo Karate New York 2023	12	\$8.300.000	Aporte para pago de 12 pasajes (Chile - EEUU) destinados a competidores

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Social y Cultural Tigres Rojos de Padre las Casas, proyecto denominado: "Viaje a campeonato mundial de Kenpo Karate New York 2023", para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para aporte para pago de 12 pasajes (Chile - EEUU) destinados a competidores. Por un monto total de \$8.300.000.- (ocho millones trecientos mil pesos).



Cuenta		a	ORGANIZACIONES	ACIONES NOMBRE			The second section of the second	
Subt	Item	Asig	COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS	
24	01	004	Club Deportivo Juvenil Cautín	Indumentaria Deportiva	38	\$600.000	Implementación deportiva	

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Juvenil Cautín, proyecto denominado: "Indumentaria Deportiva", para 38 beneficiarios, con destino de los recursos para implementación deportiva. Por un monto total de \$600.000.- (seiscientos mil pesos).

	Cuenta		ORGANIZACIONES	NOMBRE	*10		promiso pe Loc
Subt	Item	Asig	COMUNITARIAS	DEL. PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	RECURSOS
24	01	005	Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas	Apoyo deportistas destacados de iniciación al alto rendimiento en Tenis	2	\$500.000	Implementación deportiva

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas, proyecto denominado: "Apoyo deportistas destacados de iniciación al alto rendimiento en Tenis", para 2 beneficiarios, con destino de los recursos para implementación deportiva. Por un monto total de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

# ÁREA DE GESTIÓN 06 PROGRAMAS CULTURALES

Cuenta		a	ORGANIZACIONES	NOMBRE	Nº		DESTINO DE LOS
Subt	Item	Asig	COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	BENEF.	MONTO	RECURSOS
24	01	004	Grupo de Adulto Mayor Prado Huichahue	We Tripantu y Fiestas Patrias		\$500.000	Alimentos celebración We Tripantu

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Prado Huichahue, proyecto denominado: "We Tripantu y Fiestas Patrias", con destino de los recursos para alimentos celebración We Tripantu. Por un monto total \$500.000.- (quinientos mil pesos).

3. AUTORIZACIÓN PROPUESTA DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA REALIZACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL CON OCASIÓN DEL PLEBISCITO NACIONAL CONSTITUCIONAL 2023.

-



El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Concejo Municipal, conforme a lo solicitado por el Director Regional del Servicio Electoral de la Araucanía, a través del Ofi. Ord. N°98, de fecha 17 de mayo de 2023, donde requiere propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral con ocación del Plebiscito Nacional Constitucional 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en concordancia con lo señalado en el artículo 159 de la Constitución Política de la República, es deber del Órgano Electoral requerir del Concejo Municipal una propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral con ocación del Plebiscito Nacional Constitucional 2023, la que deberá ser aprobada en sesión pública especialmente convocada al efecto, por al menos dos tercios de sus miembros en ejercicio.

# PROPUESTA DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL PLEBISCITO 2023

Región: La Araucanía Comuna: Padre Las Casas

N°	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	TIPO PL - PA - EP (*)	NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUESTO	MTS. LINESLES ÚTILES	REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES
1	PARQUE VILLA PULMAHUE	PA	CALLE VILDO MARTÍNEZ NORTE Y MARTÍNEZ SUR	220	ENTRE AV. HUICHAHUE Y CALLE LOS HUALLES
2	PLAZOLETA SECTOR VIRGEN	PL	AV. GUIDO BECK DE RAMBERGA, Y PANAMERICANA 5 SUR	110	
3	PLAZA PARQUE PILMAIQUEN	PL	CALLE RÍO LOS VENTISQUEROS, CALLE RÍO SERRANO, CALLE RÍO LOA Y CALLE RÍO PAINE	120	
4	PARQUE CORVALAN	PA	CALLE VICENTE HUIDOBRO Y AV. COÑOEPÁN	110	
5	PLAZA SECTOR LOS CACIQUES	PL	AV. LOS ARAUCANOS, TRARILONCO, AILLACARA Y MAQUEHUE	110	
6	PLAZA SAN RAMÓN	PL	CALLE LOS POETAS, CALLE LOS MANANTIALES Y CALLE GALILEA	250	
7	PARQUE LOS HUALLES	PA	LOS HUALLES	110	ENTRE MANUEL LABBE PARRA Y CALLE 17
8	PLAZOLETA SECTOR SANTA CATALINA (PP)	PL	AV. CIRCUNVALACIÓN Y CALLE LAS BANDURRIAS	45	
9	PLAZOLETA CALLE LAS ROCAS Y LOS CONDORES (PP)	PL	LOS CÓNDORES	35	ENTRE LAS AVUTARDAS Y LOS PIDENES
10	PARQUE CENTRO CULTURAL (PP)	PA	AV. PULMAHUE	45	ENTRE MAQUEHUE Y LAS BANDURRIAS
11	PLAZOLETA VILLA PL LOMAS DE MAQUEHUE (PP)		CALLE WINKULCULTRUNCAHUE	45	ENTRE MISIONERA CLARA BRINCEFIELD Y MARTIN ALONQUEO

(\*) Tipo. Plaza - PL, Parque - PA, Otros espacios públicos - EP.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que en la comuna hay varios espacios que están destinados para este tipo de publicidad que se pueden arrendar, donde





normalmente se hace la campaña de los permisos de circulación, señala que fue apoderada general de uno de los establecimientos en la elección anterior y comenta que había mucha gente perdida porque aumentó el padrón electoral de la comuna y no tenían claro dónde votaban, por lo que señala que la Municipalidad gestionara lonas donde se señale "de que mesa hasta que mesa" hay en cada colegio, antes se hacía para que la gente viera donde le correspondía.

Cabe señalar que existieron muchos cambios y se añadieron dos colegios más en la comuna Ñirrimapu y el Liceo Pehuen donde existieron unos tacos kilométricos para poder llegar, gente que no pudo votar porque los tacos eran enormes, y estaban muy perdidas las personas y va ocurrir nuevamente en el mes de diciembre y la idea es que se le pueda comunicar a los vecinos, donde extrañó que en la redes sociales de la Municipalidad no parecieran los lugares de votación ni las mesas por establecimiento.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que es importante en el tema de las elecciones decir desde donde salen los buses de acercamiento, porque la gente no sabía el recorrido, de donde era la salida y hasta donde llegaban, para las personas que tenían que ir hacia los sectores rurales y San Ramón, porque personas de la zona urbana tuvieron que ir a votar a los sectores rurales.

Señala que sería bueno hacer una evaluación como local de votación al Liceo Pehuen, ya que generó un tremendo problema con el tema de las elecciones, y no sabe si queda bien ese local de votación y poder cambiarlo, porque el taco fue impresionante.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se le pueda pedir al Director del SERVEL como alcance del Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que sería importante hacerle la consulta al SERVEL respecto a los cambios en las últimas elecciones, si esos cambios van a perdurar en el tiempo o no, porque a muchas personas se les cambio de mesa.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que ese tema tiene que ver con la obligatoriedad de la votación y el padrón electoral subió de 25.000 a 65.000, y los lugares no daban cabida para todo, pero señala que en el plebiscito de salida fueron los mismos lugares habilitados, Ñirrimapu y Pehuén además de lo que ya existía, por lo que sería bueno el análisis del tema.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que las votaciones se colocaron de acuerdo a las direcciones, estaba los locales de votación cercanos a los domicilios, y las mesas que fueron distribuidas más lejos cree que fueron hechos puntuales, comenta que el revisó hartos vecinos en la página del SERVEL y los ocales de votación eran casi al lado de sus casas, lo otro los vecinos también pueden cambiar su domicilio en la página.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se está cerca de diciembre y no cree que se pueda cambiar, pero hay que evaluar y oficiar al SERVEL por Pehuen porque se va a tener la misma problemática, ya que no es un buen punto de encuentro donde los vecinos puedan ir a votar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que en el polídeportivo había solo 8 mesas, y es un poco absurdo ya que es un recinto bastante grande.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que es importante que se presenten todas las observaciones que se hicieron al SERVEL y que se entregue copia del requerimiento y la respuesta.



La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que con copia a todos los

concejales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Propuesta de Espacios Públicos para Realización de Propaganda Electoral con ocasión del Plebiscito Nacional Constitucional 2023, presentada por la Administración Municipal. Se adjunta Formulario Nº 100 con el detalle de los espacios públicos debidamente aprobados por el Concejo Municipal, los cuales se remitirán al Servicio Electoral, conjuntamente con la designación del Encargado Técnico, cargo, teléfono y correo electrónico.

4. AUTORIZACIÓN CONTRATO SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES, COMUNA DE PADRE LAS CASAS, AÑO 2023. MONTO \$229.878.251.-

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

# MINUTA PROPUESTA PÚBLICA Nº 33/2023

PROPUESTA PÚBLICA Nº 33/2023: "CONTRATACION SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS RURALES COMUNA DE PADRE LAS CASAS".

ID. MERCADOPÚBLICO: 2546-34-LQ23

Fecha de Publicación: 18.04.2023; a través del Portal mercadopublico.cl

Apertura Técnica y Económica: 10.05.2023 Presupuesto Disponible: \$230.000.000.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas: 03

## Detalle Apertura Técnica:

Proveedores

CONSTRUCTORA IDEAR

> CONSTRUCTORA POO LTDA.

> IFP

Oferta Aceptada Oferta Aceptada Oferta Rechazada (\*)

(\*) El oferente JEP no da cumplimiento a la presentación de todos los antecedentes solicitados en los Arts. 13° y 14° de las BAE, no incluyendo registro MOP, MINVU o SERVIU, acreditación de experiencia mediante certificados o contratos y ausencia de Permiso Municipal para la extracción de áridos que cubra los volúmenes requeridos para la ejecución de las obras.

Detalle Apertura Económica:

Nº	OFERENTE	MONTO
1	CONSTRUCTORA IDEAR	\$229.000.000
2	CONSTRUCTORA POO LTDA.	\$229.878.251

Revisados y evaluados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, la oferta más conveniente para los intereses municipales resultó la de "CONSTRUCTORA POO LTDA.", cumpliendo además con lo solicitado en las Bases.



Según lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, evento que se configura en la contratación del siguiente proyecto:

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Propuesta Pública N°33/2023 "CONTRATACION SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS RURALES COMUNA DE PADRE LAS CASAS", al oferente "CONSTRUCTORA POO LTDA.", RUT 76.565.099-2, por un monto de \$229.878.251.- (doscientos veintinueve millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta y un pesos) impuesto incluido, que equivalen a la ejecución de 40 Km, imputándose el gasto a la cuenta 215.22.08.999 "Servicios Generales, otros".

El Plazo de ejecución comenzará a regir a contar de la fecha de suscripción del contrato con una vigencia hasta el 31 de diciembre 2023, considerándose la posibilidad de prorrogarlo por un período adicional de 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta cuantos kilómetros son los que se

intervienen.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, señala que son 40.000

kilómetros.

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita el listado de los caminos que se van a

intervenir.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, señala que va ser el mismo listado anterior, ya que el proyecto se adjudicó el año anterior y se puso término anticipado, así que van a ser los mismos caminos que no se pudieron ejecutar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que son M\$229.000.- que quedaron disponibles del contrato anterior, pero dentro del saldo inicial de caja este año también se habían dispuesto recursos para aumentar el fondo.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, señala que no, como parte de las bases está la posibilidad de ampliar el contrato por un periodo adicional de 12 meses más en la medida que exista la disponibilidad presupuestaria.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que son fondos que se asignaron del saldo final de caja, no son recursos que quedaron disponibles del año pasado, se incrementaron un poco en relación con lo que había el año pasado para poder hacer una convocatoria nueva que pudiese dar con los montos y la evaluación que se hizo es que probablemente la empresa del año pasado no fue capaz de cumplir con el contrato porque los costos eran muy bajos y este año se subió a las M\$230.0000.- que se licitaron.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que está feliz con el tema porque siempre ha peleado mucho por el tema de caminos y por la licitación pendiente del año pasado ya que se cayó por temas de que la empresa no tenía el material para hacer los trabajos, señala que tenía entendido que lo que se aprobó de saldo final de caja era para los caminos que no iba abordar esta licitación, sino que lo que se iba a comprar material directo por la administración para intervenir algunos caminos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que está por aprobar ya que es una de las grandes problemáticas como comuna, Padre Las Casas es una de las comunas con mayor kilometraje rural a nivel país. Cometa que el día de ayer tuvo una reunión con un funcionario de Gobierno y le comentó que se incrementaron alrededor de \$400.000.000.000.- al MOP que viene por el Plan Buen Vivir y más \$150.000.000.000.-, por lo que consulta como Padre las Casas puede abordar



la problemática y presentarle Proyectos al MOP, para que la gente tenga una solución lo antes posible porque la plata esta, pero lo que parece que no hay es la capacidad técnica.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que el Ministerio de Obras Públicas fue dotado de una enorme cantidad de recursos, pero también el MOP interviene en sus proyectos un estándar que no es el mismo en el que interviene los Municipios y por lo tanto la capacidad técnica para poder formular proyectos que estén en el estándar del MOP ningún Municipio lo tiene y esa es una de las debilidades del Plan Buen Vivir, que ni el Estado ni los Municipios tiene la capacidad de generar la cantidad suficiente de proyectos técnicamente legibles como para poder ocupar esa cantidad de recursos, lo que se ha estado haciendo es ofrecer la capacidad que tiene el Municipio de gestión para poder ejecutar parte de la cartera que está pendiente hace años y lo más probable es que el MOP utilice esa metodología, la cartera de proyectos que el MOP ha tenido esperando financiamiento durante mucho tiempo, la están actualizando a valores 2023 para poder licitar lo más pronto posible y en algunos casos a través de las Municipalidades poder ejecutar esos proyectos.

Comenta que si se podría incrementar de una manera muy importante los proyectos y de caminos que se van a intervenir y en una estimación rápido que se hizo con el MOP hace dos semanas atrás se podría duplicar la cantidad de kilómetros que se podrían intervenir en un año, pero eso lo que requiere es que el MOP disponga de la cartera de proyectos que ellos tienen, porque no hay ningún Municipio de la región que genere proyectos con los niveles de ingeniería que lo hace el MOP, ese acuerdo lo más probable se espera que se firme a principios del próximo semestre, porque el MOP se ha estado demorando básicamente en actualizar los valores de los proyectos que estaban en cartera y cuándo se tenga eso resulto se va a tener una conversación del procedimiento que se va utilizar para efectos de ejecutar una cartera muy interesante de proyectos.

La limitación que se va a tener es que se va a tener que trabajar en los caminos que ya están identificados y ya estañen la cartera de proyectos, no se pueden poner otros caminos, si no los que el MOP ha desarrollado durante los últimos 6 años aproximadamente.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que igualmente no es malo, y aprovechando que hoy viene el Delegado Presidencial se le podría comentar el tema, señala que aprueba la materia.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta referente a que hubo una reunión en el Centro Cultural, donde no fue invitado los concejales y fue hecha por el MOP, donde los dirigentes recamaron y no estaba conformes y le extraña que el MOP esté trabajando porque ellos venían a hacer una propuesta a los dirigentes sociales rurales, donde se habló del Plan Buen Vivir en base a camino. Señala que en el concejo anterior el colega Pedro Vergara solicitó un informe respecto al tema y le gustaría que le llegara copia respecto a eso.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que se despachó el oficio al MOP como solicitud del Concejal Vergara como se acordó en sesión anterior.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que aprueba.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que lo que se pudo haber respecto a la reunión, porque la administración fue informada de manera tardía respecto a esa situación, según se dice hicieron llegar alguna invitación como Municipalidad pero eso no consta, pero de lo que se trataba en esa reunión no era una nueva propuesta de nuevos caminos, lo que hizo el MOP la Dirección de Vialidad en particular con la inspección técnica del contrato de las globales,



fue a exponerle a la gente el alcance que tenían las globales en la licitación que ya se adjudicó en un par de meses atrás y que se está interviniendo por ejemplo a intervención del camino de Maquehue Zanja es parte de la global que se contrató a través de vialidad y lo que hizo el MOP fue generar una reunión de participación ciudadana.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que los dirigentes señalaron que se habló del Plan Buen Vivir y querían que estuvieran presentes los concejales.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que hoy día todo lo que el Gobierno hace se pone en el contexto del Plan Bien Vivir, como en otros tiempos vuele Plan Impulso, Araucanía Siete, etc.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que con mayor razón es bueno que se aclaré que fue lo que se habló en esa reunión en base al informe.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que si puede existir la posibilidad que desde la administración se pueda hacer la invitación al Seremi de Obras Públicas para sacar todas las dudas que se tiene hoy día, para poder resolver las materias de camino de la comuna, y señala que aprueba la materia.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que lo importante es que como concejales se debiera tener lo más claro posible el tema de camino porque día a día la gente llama del sector rural para preguntar dónde está la máquina y que es lo que se está haciendo ya sea Municipal o de Vialidad, por lo que sería ideal tener más claro las intervenciones que se está haciendo por Vialidad, y señala que aprueba.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que aprueba.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que el día 14 de marzo se la Sra. Patricia Neira hizo una presentación respecto a los recursos que efectivamente el Programa de Caminos tiene, lo que ella informó es que en el prepuesto 2023 son \$496.807.000.- En Externalización de Servicios por 41 km, estaba en 0 en esa oportunidad, porque había que hacer el análisis respecto al contrato anterior y lo que se iba a inyectar. En el otro punto era Material Pétreo (12.000 m3=50 km aprox.) + (Tubos y áridos) \$212.005.000.- En otros Insumos mantención, combustible, etc., son \$253.406.000.- y gastos personal \$31.396.000.-

Respecto a esto habría una variación y se incrementarían aún más ya no serían los \$496.807.000.- si no los \$229.000.000.- más todos los otros gastos. En total serian un poco más de \$600.000.000.- el incremento que el programa ha tenido ha sido muy grande y obviamente cuando se habla de números la gente también quiere resultados y por su parte está por aprobar el tema y se alegra por el incremento que se le ha otorgado al programa.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto de contrato superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública Nº 33/2023 ID 2546-34-LQ23: "CONTRATACIÓN SERVICIO DE MEJORAMIENTO





Y REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el oferente "CONSTRUCTORA POO LIMITADA", Rut. 76.565.099-2, por un monto total de \$ 229.878.251.- (doscientos veintinueve millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta y un pesos), impuestos incluidos, que equivalen a la ejecución de 40 km., imputándose el gasto a la Cuenta 215.22.08.999 "Servicios Generales, Otros", del Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución del servicio comenzará a contar de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023, considerándose de acuerdo a las Bases de Licitación, la posibilidad de prórroga por un periodo adicional de 12 meses, siempre que se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que la semana pasada por su trabajo le tocó estar con el Encargado Nacional que trabaja en el Ministerio de Obras Públicas que es don Cesar González respecto al tema del Plan Buen Vivir y efectivamente si se pudiera implementar sería fantástico, porque es un programa creado para la región de la Araucanía, si se habla de descentralización por supuesto que el programa ayudara mucho en poder dar respuesta a muchas necesidades que hoy día están principalmente en el área de camino y en otras instancias que son relevantes, porque hoy día quien se está haciendo cargo de todas las obras públicas en materia de infraestructura en la región es el Gobierno Regional, y obviamente es el 8% son \$150.000.000.para las 22 comunas, señala que si se incrementaran los \$450.000.000.- de cuales se hablan obviamente que se podría dar respuesta a muchas cosas, pero lamentablemente el traspaso de recursos se hizo directamente al Ministerio de Obras Públicas, no es una ley ni tiene una cuenta, por lo que no tiene la claridad de cómo gastar el recuso.

Se suma además que hoy día, además de los años anteriores, la DIPRES (Dirección de Presupuestos de Chile) obligó a los servicios públicos a que cada uno de los proyectos pasara por el Ministerio de Desarrollo Social, y eso es algo espantoso principalmente porque si antes se demoraba 3 a 5 años en sacar un proyecto, hoy día en la revisión de MIDESO se va a demorar más 1 año principalmente por la cantidad de exigencias que tiene cada uno de los proyectos, los proyectos de agua potable en la D.O.H hoy día tiene que pasar a pre factibilidad, diseño y ejecución, la misma figura que genera el Gobierno Regional, entonces si hoy día hay retraso en los proyectos ahora va ser peor para lo que se viene este año, y se está bastante preocupados por la ejecución presupuestaria y va ser muy complicado para el Gobierno porque se va a poder dar respuesta.

Cree que la idea fue buena pero también hay que analizar los costos de poder generar un traspaso tan grande y que hoy día exista tanta necesidad, por lo que es importante que se baje la información a los parlamentarios para que se pueda genera la discusión respecto al tema, porque para la región en vez de avanzar se está retrocediendo respecto al tema administrativo y espera que se pueda ir resolviendo, se estar trabajando en una comisión mixta entre MIDESO, Obras Públicas y DIPRES, para que efectivamente los proyectos de agua potable queden fuera de esta solicitud por el derecho al agua que es un derecho humano que efectivamente no debiera estar dentro de este filtro administrativo.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que como socios de AMRA, solicita que se pudiera tener una reunión extraordinaria, y por medio de los 32 Municipios formular una propuesta concreta y pedir una audiencia con el Presidente de la República y entregarle la visión que se tiene y como pueden ser más efectivas las herramientas que está entregando el Gobierno Central, porque si se deja que la administración pública funcione como se está planteando, hay varios expertos que llegan al tema y lo hacen bien pero los concejales que viven en terreno el día a día se puede hacer un aporte para facilitar el trabajo al Gobierno y así iría en directo en beneficio a los vecinos.



Señala como se dice que el agua es un bien común hace mención que se votó en el congreso que el agua fuera un bien social y se rechazó por parte del sector de la concejala Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que en la constitución actual el agua es un derecho humano, y cree que ese comentario está demás.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que hay personas que son dueños de ríos y cuando se quiso cambiar eso se opusieron.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que el sector y un montón de personas de Chile se opusieron a eso.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que hay una reunión pendiente con el Encargado del Programa Buen Vivir, donde se solicitaba que se invitará a una reunión de Concejo para que dé a conocer el programa.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que lo va a revisar y lo va a activar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, reitera la invitación para un próximo concejo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que quedaría pendiente las visitas del señor Marcelo García Coordinador Plan Buen Vivir Araucanía y del Seremi de Obras Publicas don Patricio Poza Barrera al Concejo Municipal y la solicitud de reunión con la AMRA para comentar respecto al punto, por lo que somete a acuerdo estas solicitudes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, invitar al Sr. Seremi de Obras Públicas, a participar en Sesión Ordinaria de Concejo, con el objeto de interiorizar sobre el trabajo que se está desarrollando en materia de caminos en la comuna de Padre Las Casas; Invitar a Encargado Regional de La Araucanía del Plan Buen Vivir, a participar en Sesión Ordinaria de Concejo, con el objeto de conocer en qué consiste y cuáles serían los beneficios para la comuna de Padre Las Casas, ya sea en el área de conectividad (mejoramiento de caminos), Salud (Postas), etc., y solicitar como municipio se cite a una sesión extraordinaria de asamblea de AMRA, con el objeto de abordar los alcances del Plan Gubernamental "Buen Vivir", formular una propuesta concreta en relación a los ejes de dicho Programa y demandas de la ciudadanía.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que al AMRA solicitó reunión con el Presidente y varias autoridades y tampoco hay sido factible poder reunirse, pero ella llevara la acotación de la necesidad de este concejo a la AMRA, y espera que se pueda reunir, y efectivamente hace como tres o cuatros concejos anteriores se solicitó que alguien pudiera hacer la presentación del Plan Buen Vivir, porque siempre se habla del Plan Buen Vivir pero nadie lo conoce en detalle, por lo que todas las dudas es importante aclararlas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, no habiendo más temas que tratar, y agradeciendo la asistencia de los presentes, se levanta la sesión.





Se levanta la sesión a las 09:54 horas.

OAT/buz

OSCAR ALBORNOZ TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



# **RESUMEN DE ACUERDOS**

# SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 34 (23 de mayo de 2023)

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 183.** Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Acta Sesión Extraordinaria Nº 33 de fecha 27.04.2023.

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 184.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adultos Mayores Los Tatas de Hualahue, proyecto denominado: "Celebración We Tripantu, Fiestas Patrias y Navidad", para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para alimentos y bebestibles celebración Fiestas Patrias y Navidad. Por un monto de \$1.000.000. (un millón de pesos).

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO** Nº 185. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Millapan Romero, proyecto denominado: "Implementar Sede Social", para 75 beneficiarios, con destino de los recursos para 20 sillas metálicas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 186.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Pedro Parra, proyecto denominado: "Semillero de Trigo", para 38 beneficiarios, con destino de los recursos para Semillas y fertilizantes. Por un monto de \$1.612.147.- (un millón seiscientos doce mil cinto cuarenta y siente pesos).

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 187.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Miguel Huichañir, proyecto denominado: "Forro interior de Sede Comunitaria y otros", para 45 beneficiarios, con destino de los recursos para mmejoramiento Sede Social. Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 188.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Tercera Edad MUFAE, proyecto denominado: "Disfrutando los Años Dorados", para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para tour zona costera y Maiquillahue 18 pp. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 189.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Cacique Abelino Torres Manqueo III, proyecto denominado: "Wetripantu en la Comunidad Indígena Cacique Abelino Torres Manqueo", para 50 beneficiarios, con



destino de los recursos para alimentos, Por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil).

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 190.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Ramón Nahuelcura, proyecto denominado: "Fortalecimiento de la cultura mapuche por medio de We Tripantu", para 46 beneficiarios, con destino de los recursos para alimentos. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 191. ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Agrupaciones de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas, proyecto denominado: "Celebración We Tripantu 2023", para socios OO.CC, con destino de los recursos para alimentos y bebestibles celebración We Tripantu. Por un monto de \$849.867.-(ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y siete mil pesos).

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 192.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adultos Mayores Los Tatas de Hualahue, proyecto denominado: "Celebración We Tripantu, Fiestas Patrias y Navidad", para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para alimentos y bebestibles celebración We Tripantu. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 193.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Acción Social Caminando por la Vida, proyecto denominado: "Adquisición ropa corporativa", para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para uniformes corporativos. Por un monto de \$657.118.- (seiscientos conjunta y siete mil ciento dieciocho).

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 194.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Discapacitados Luz Eterna de San Ramón, proyecto denominado: "Apoyando la diversidad", para 26 beneficiarios, con destino de los recursos para géneros, implementos de costura. Por un monto total de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 195.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Mujeres Artesanas Mapuches de Membrillar, proyecto denominado: "Adquisición de lana", para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para lana hilada y otros. Por un monto de \$1.785.000.- (un millón setecientos ochenta y cinco mil).

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 196.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Artesanos Cultrunco, proyecto denominado: "Fortaleciendo nuestra identidad



a través del tejido ancestral", para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para lana hilada y otros. Por un monto total de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 197.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Ñuque Cuyen de San Ramón, proyecto denominado: "Ñuque Cuyen creciendo", para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para toldos y mesas. Por un monto total de \$600.000.- (seiscientos mil pesos).

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 198.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Prado Huichahue, proyecto denominado: "We Tripantu y Fiestas Patrias", con destino de los recursos para alimentos celebración Fiestas Patrias. Por un monto total de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 199.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Social y Cultural Tigres Rojos de Padre las Casas, proyecto denominado: "Viaje a campeonato mundial de Kenpo Karate New York 2023", para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para aporte para pago de 12 pasajes (Chile - EEUU) destinados a competidores. Por un monto total de \$8.300.000.- (ocho millones trecientos mil pesos).

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 200.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Juvenil Cautín, proyecto denominado: "Indumentaria Deportiva", para 38 beneficiarios, con destino de los recursos para implementación deportiva. Por un monto total de \$600.000.- (seiscientos mil pesos).

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 201.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas, proyecto denominado: "Apoyo deportistas destacados de iniciación al alto rendimiento en Tenis", para 2 beneficiarios, con destino de los recursos para implementación deportiva. Por un monto total de \$500.000. (quinientos mil pesos).

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO** N° 202. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Prado Huichahue, proyecto denominado: "We Tripantu y Fiestas Patrias", con destino de los recursos para alimentos celebración We Tripantu. Por un monto total \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 203.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Propuesta de Espacios Públicos para Realización de Propaganda Electoral con ocasión del Plebiscito Nacional Constitucional 2023, presentada por la Administración Municipal. Se adjunta Formulario N° 100 con el detalle de los espacios



públicos debidamente aprobados por el Concejo Municipal, los cuales se remitirán al Servicio Electoral, conjuntamente con la designación del Encargado Técnico, cargo, teléfono y correo electrónico.

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 204. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto de contrato superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 33/2023 ID 2546-34-LQ23: "CONTRATACIÓN SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el oferente "CONSTRUCTORA POO LIMITADA", Rut. 76.565.099-2, por un monto total de \$ 229.878.251.- (doscientos veintinueve millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta y un pesos), impuestos incluidos, que equivalen a la ejecución de 40 km., imputándose el gasto a la Cuenta 215.22.08.999 "Servicios Generales, Otros", del Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución del servicio comenzará a contar de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023, considerándose de acuerdo a las Bases de Licitación, la posibilidad de prórroga por un periodo adicional de 12 meses, siempre que se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 205. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, invitar al Sr. Seremi de Obras Públicas, a participar en Sesión Ordinaria de Concejo, con el objeto de interiorizar sobre el trabajo que se está desarrollando en materia de caminos en la comuna de Padre Las Casas; Invitar a Encargado Regional de La Araucanía del Plan Buen Vivir, a participar en Sesión Ordinaria de Concejo, con el objeto de conocer en qué consiste y cuáles serían los beneficios para la comuna de Padre Las Casas, ya sea en el área de conectividad (mejoramiento de caminos), Salud (Postas), etc., y solicitar como municipio se cite a una sesión extraordinaria de asamblea de AMRA, con el objeto de abordar los alcances del Plan Gubernamental "Buen Vivir", formular una propuesta concreta en relación a los ejes de dicho Programa y demandas de la ciudadanía.